

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el lunes 28 de junio de 2021 al proceso de invitación a compañías aseguradoras para la Contratación para los seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor:



1. Automóviles
2. Bienes intermedios
3. Grupo Leasing (No Habitacional)

N° 3011



Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta de Invitación.
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas.
3.-	Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) para participar.
4.-	Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes.
5.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad.
6.-	Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)



**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*

Grupos  
**AVAL**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3011)

---

# Carta de Invitación



**ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIDA SEGÚN LA LISTA ADJUNTA**

**ASUNTO: PROCESO DE INVITACIÓN N° 3011 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE BANCO DE OCCIDENTE S. A. SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS EN EL RAMO VIDA GRUPO DEUDOR AUTOMÓVILES, BIENES INTERMEDIOS Y GRUPO LEASING (NO HABITACIONAL).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 Título 2 Capítulo 2 y el numeral segundo de la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco ha dado inicio el día lunes 28 junio de 2021 a la invitación detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de Invitación donde se detallan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

Al respecto aclaramos que esta convocatoria ha sido enviada a la Aseguradora que usted representa vía correo electrónico y correo certificado, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, detallamos el cronograma del proceso:

	Descripción	Canal de Comunicación	Fecha
Fase I	1 Apertura del proceso Invitación. Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	lunes, 28 de junio de 2021
	2 Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, <u>referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</u> y a más tardar en el plazo previsto. Los tiempos establecidos son perentorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes	Correo electrónico	martes, 6 de julio de 2021
	3 Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Oferentes		martes, 6 de julio de 2021 al martes, 13 de julio de 2021
	4 Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes.	Correo electrónico	martes, 13 de julio de 2021
	5 Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco <a href="https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras">https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras</a>		miércoles, 14 de julio de 2021
	6 Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco	Correo electrónico	miércoles, 21 de julio de 2021
	7 Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por los Oferentes		jueves, 22 de julio de 2021 al jueves, 29 de julio de 2021
	8 Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a los Oferentes que presentaron para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Correo electrónico	jueves, 29 de julio de 2021
	9 Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de los Oferentes al Banco.	Correo electrónico	viernes, 6 de agosto de 2021
	10 Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso.	Correo electrónico	martes, 10 de agosto de 2021
	11 Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a los Oferentes.	Correo electrónico	miércoles, 11 de agosto de 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**Banco de Occidente**

NIT. 890.300.279-4

Página N° 2

Banco de Occidente S. A. se reserva el derecho a prorrogar y/o modificar estas fechas, mediante información escrita a las Compañías Aseguradoras participantes de este proceso.

Atentamente,

**EDUARDO CORREA CORRALES**  
Representante Legal



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa  
División de Recursos Administrativos  
Dirección de Compras / Área: Seguros

**Detalle de participantes "Invitación N° 3011 a compañías aseguradoras para la Contratación para los seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor: Automóviles, Bienes intermedios y Grupo Leasing (No Habitacional)"**

- |   |   |
|---|---|
| 1 Axa Colpatría Seguros S.A.                  | 21 La Previsora S.A.                                      |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A                 | 22 Liberty Seguros S.A                                    |
| 3 Allianz Seguros S.A.                        | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A                       |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia           | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.              |
| 5 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A.          | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.                  |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A.                  | 26 Nacional De Seguros S.A.                               |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.          | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A.               |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A.                           | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A.                      |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A.           | 30 SBS seguros Colombia S.A                               |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A.                | 31 Segurexpo De Colombia S.A.                             |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.    | 32 Seguros Alfa S.A.                                      |
| 13 Colmena Seguros S.A.                       | 33 Seguros Bolívar S.A.                                   |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.       | 34 Seguros De Vida Alfa S.A.                              |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.    | 35 Seguros Del Del Estado S.A.                            |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A.           | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A.                      |
| 17 Global Seguros S.A.                        | 37 Seguros Generales Suramericana S.A.                    |
| 18 Hdi Seguros S.A.                           | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.              |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A.          | 39 Zurich Colombia Seguros S.A.                           |
| 20 La Equidad Seguros                         |   |



**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*



Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3011)

---

# Detalle Aseguradoras Invitadas

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa  
División de Recursos Administrativos  
Dirección de Compras / Área: Seguros

**Detalle de participantes "Invitación N° 3011 a compañías aseguradoras para la Contratación para los seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor: Automóviles, Bienes intermedios y Grupo Leasing (No Habitacional)"**

1 Axa Colpatría Seguros S.A.	21 La Previsora S.A.
2 Allianz Seguros De Vida S.A	22 Liberty Seguros S.A
3 Allianz Seguros S.A.	23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A
4 Aseguradora Solidaria De Colombia	24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
5 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A.	25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.
6 Bbva Seguros Colombia S.A.	26 Nacional De Seguros S.A.
7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.	27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A.
8 Berkley International Seguros Colombia S.A.	28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A.
9 Bmi Colombia S.A.	29 Positiva Compañía De Seguros S.A.
10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A.	30 SBS seguros Colombia S.A
11 Chubb Seguros Colombia S.A.	31 Segurexpo De Colombia S.A.
12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.	32 Seguros Alfa S.A.
13 Colmena Seguros S.A.	33 Seguros Bolívar S.A.
14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.	34 Seguros De Vida Alfa S.A.
15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.	35 Seguros Del Del Estado S.A.
16 Compañía Mundial De Seguros S.A.	36 Seguros De Vida Suramericana S.A.
17 Global Seguros S.A.	37 Seguros Generales Suramericana S.A.
18 Hdi Seguros S.A.	38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.
19 Jmalucelli travelers Seguros S.A.	39 Zurich Colombia Seguros S.A.
20 La Equidad Seguros	



**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*

Grupo  
**AVAL**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3011)

---

# Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

**Requisitos de Admisibilidad  
para participar en la Invitación a compañías  
aseguradoras para la Contratación para los seguros  
que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus  
Deudores y/o Locatarios en el Ramo Vida Grupo  
Deudor:**

- 1. Automóviles**
- 2. Bienes intermedios**
- 3. Grupo Leasing (No Habitacional)**

**N° 3011**

**Santiago de Cali, 28 de junio del 2021**

**Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)  
Invitación N° 3011 A Compañías Aseguradoras**

**CONTENIDO**

1. OBJETO:	2
2. INSTRUCCIONES:	2
3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA A ADELANTAR EN LA FASE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	3
4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):	4
6. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:	4
6. CONFIDENCIALIDAD:	4
7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:	4
8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:	5
9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:	5
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	7
11. COASEGURO:	9
12. NO PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:	9
13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:	9
14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:	10
15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	11
16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	12
17. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:	12
18. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):	12
19. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO:	13
20. RESUMEN DE DOCUMENTOS QUE LA ASEGURADORA OFERENTE PRESENTARÁ AL BANCO:	14
21. GLOSARIO:	14

**REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

Las Aseguradoras Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

**1. OBJETO:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de seguros diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional que El Banco tome por cuenta de sus deudores y/o locatarios para los productos financieros que detallamos a continuación:

Ramo/Seguro	Linea	Producto	
		Crédito	Leasing
Vida Grupo Deudor	1. Bienes Intermedios	X	X
	2. Vehículos Livianos y Motos	X	X
	3. Vehículos Productivos	X	X

El Banco estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia de la póliza. En el caso de que se presente uno de estos eventos, el Banco informará y evaluará previamente este tema con la Aseguradora Seleccionada.

Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como el Pliego de Condiciones y los soportes que se publicaran posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del Banco de una oferta presentada por la Aseguradora Oferente seleccionada. A partir de ese momento, el pliego de invitación y la oferta presentada por la Aseguradora Oferente seleccionada constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.

La referencia a "Proponente" "Oferente" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

**2. INSTRUCCIONES:**

Se solicita a las Aseguradoras Oferentes cumplir con las siguientes instrucciones durante el desarrollo del proceso:

- Examinar rigurosamente el contenido del presente documento "Requisitos de Admisibilidad", de igual forma los anexos que hacen parte del mismo.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar al Banco.
- Verificar toda la información y documentación que suministren con ocasión a este proceso sea completa, veraz y precisa.

- Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por el Banco
- Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea exigido por el Banco
- Garantizar la lectura integral del documento "Requisitos de Admisibilidad", previo a la formulación de preguntas e inquietudes
- En caso de formular preguntas e inquietudes las cuales **SOLO** deben estar orientadas al presente documento "Requisitos de Admisibilidad" las cuales deberán realizarse de forma ordenada, clara, precisa y dentro de los plazos establecidos.

**3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA A ADELANTAR EN LA FASE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que lista las fechas y actividades a desarrollar durante la Fase I – Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales).

No obstante, lo anterior El Banco se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando el aviso a las Aseguradoras Oferentes por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras Oferentes.

	Descripción	Canal de Comunicación	Fecha
Fase I	1. Apertura del proceso invitación	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	lunes, 28 de junio de 2021
	2. Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)		
	3. Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, <b>relacionadas al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</b> y a más tardar en el plazo previsto	Correo electrónico	martes, 6 de julio de 2021
	4. Los tiempos establecidos son paréntesis, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes		martes, 6 de julio de 2021
	5. Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Oferentes		miércoles, 13 de julio de 2021
	6. Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo electrónico	miércoles, 13 de julio de 2021
	7. Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco		
	8. <a href="https://www.bancodeoccidente.com.co/vps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras">https://www.bancodeoccidente.com.co/vps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras</a>		miércoles, 14 de julio de 2021
	9. Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco	Correo electrónico	miércoles, 21 de julio de 2021
	10. Evaluación por parte del Banco a las preguntas de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentadas por los Oferentes		jueves, 27 de julio de 2021
	11. Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a los Oferentes que presentaran para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Correo electrónico	jueves, 29 de julio de 2021
12. Entrega de documentación que acredite el saneamiento del cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de los Oferentes al Banco	Correo electrónico	viernes, 6 de agosto de 2021	
13. Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso	Correo electrónico	martes, 10 de agosto de 2021	
14. Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo electrónico	miércoles, 11 de agosto de 2021	

#### 4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

El documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) es entregado por el Banco en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Aseguradora Oferente

Dando cumplimiento a los lineamientos de la presente invitación, este pliego será publicado en la página web del Banco incluidas sus actualizaciones

Link  
<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

#### 5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:

La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el **01 de diciembre de 2021 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas**. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) El Banco tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora Seleccionada y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.

#### 6. CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información que haya sido o sea suministrada por el Banco en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del contrato, es de su propiedad y por consiguiente la Aseguradora Oferente Seleccionada se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la postura y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro, y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las Aseguradoras Oferentes entienden y aceptan que la información suministrada por el Banco ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

La Aseguradora Oferente quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionada

#### 7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:

La información que el Banco transmita a la Aseguradora Oferente en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por el Banco. Por lo tanto, la transferencia que se realiza a la Aseguradora Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la Aseguradora Oferente Seleccionada son responsables del tratamiento de la información que reciben del Banco y que pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.

#### 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Básicos que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento

**8.1** Acreditar su existencia, representación legal y que se encuentra autorizada para operar el ramo de seguros objeto de esta invitación ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

El presente requisito se debe acreditar mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad de expedición no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.

**8.2** Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadora de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadora.

**8.3** Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1)

**8.4** La Aseguradora Oferente deberá presentar documento firmado por el Representante Legal detallando las ciudades donde presta sus servicios.

Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá.

#### 9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 8, las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Adicionales que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento

**9.1** Experiencia en la póliza objeto de la invitación

A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos.

Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación

En lo posible presentar las certificaciones dirigidas al Banco de Occidente.

Los documentos deben indicar:

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)  
Invitación N° 3011 A Compañías Aseguradoras

• Nombre
• Tipo de póliza
• N° de Asegurados
• Valor de Primas Emitidas
• Vigencia del Contrato
Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

Se aclara que en una de las 3 certificaciones mencionadas, la Aseguradora Oferente puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).

- B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo mencionado en el literal A con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados.

Siendo líder de dicha póliza por el periodo mínimo dos años continuos. En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la Aseguradora líder del contrato de seguros.

Para efectos de certificar la experiencia que trata el presente literal, se adjunta el Anexo N° 2 modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual podrá ser utilizado por las Aseguradoras Oferentes (no es obligatorio el uso de este formato).

- 9.2 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo N° 3 "Experiencia" en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente

- A. Detallar las entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado los ramos objeto de esta invitación.

• Nombre
• Tipo de póliza
• Primas anuales
• N° de Asegurados
• Vigencia
Fecha inicio y finalización de los últimos siete (7) años en Colombia, es decir, entre el año 2014 al 2021

Las cifras de los literales B y C deben contener la información a corte 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

- B. Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación.

- C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados en los ramos objeto de esta invitación.

- 9.3 Información Financiera: Las Aseguradoras Oferentes deberán presentar la información con los siguientes cortes.

- 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
- 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)  
Invitación N° 3011 A Compañías Aseguradoras

- A. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros

Los documentos deben estar certificados por la Revisoría Fiscal y/o contador público y/o Representante Legal de la Compañía de Seguros que este facultado para ello

- B. Capacidad Patrimonial y de Solvencia

La siguiente información deberá ser especificada en el Anexo N° 4 "Indicadores Financieros" el cual debe ser certificado por el Representante Legal y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía

1. Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total
2. Utilidad del ejercicio	
3. Patrimonio técnico superior	Patrimonio Técnico / Patrimonio Adecuado
4. Respaldo reservas técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera	
5. Margen de solvencia	
6. Rentabilidad sobre el Activo – ROA	Utilidad operacional / Activo Total
7. Rentabilidad sobre el Patrimonio – ROE	Utilidad Neta / Patrimonio
8. Margen Neto	Utilidad Neta / Total Ingresos
9. Margen Operacional	Utilidad Operacional / Total Ingresos
10. Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total
11. Patrimonio sobre cartera e inversiones	Patrimonio / (Total Cartera + Inversiones)
12. Cobertura Siniestros	Siniestros Liquidados / Primas emitidas
13. Cobertura Reservas Técnicas	Inversiones / Reservas Técnicas

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez entregados los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) solicitados en este documento, serán calificados a través de los siguientes criterios

N°	Criterios Generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de Admisibilidad Básicos
2	Requisitos de Admisibilidad Adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros
4	Experiencia

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
<b>1. Nivel de Endeudamiento</b> Rango en que esté el indicador promedio de los dos años fiscales		<b>Puntos</b>
<b>Promedio indicador Endeudamiento 2019 – 2020</b>		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	<79,99%	10
<b>2. Utilidad Neta</b>		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
<b>3. Patrimonio Técnico Superior</b>		
Patrimonio en los 2 años >= 1		10
Patrimonio en 1 solo año >= 1		5
<b>4. Experiencia</b>		
Experiencia >= 2.000 Asegurados Todo Riego Daño Material		10
Experiencia >= 500 Asegurados Equipo y Maquinaria		10
<b>Puntaje Máximo</b>		<b>50</b>
Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos		<b>35</b>

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo el **70%** de los puntos máximos (**35 puntos**) requeridos para continuar con el proceso de la invitación.

De acuerdo con los criterios mencionados el Banco informará las Aseguradoras Oferentes que pasan a la etapa siguiente del proceso y enviará el Pliego de Condiciones. Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para el Banco y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.

El Banco conformará un Comité para la evaluación de las Ofertas que presenten las Aseguradoras Oferentes en la Fase II proceso técnico, operativo y económico, el cual es un equipo interfuncional compuesto por las áreas Comercial (Banca Seguros), Operativa (Seguros & Garantías), Administrativa (Recursos Administrativos) y Jurídica, el cual evaluará mediante una matriz de calificación donde serán detallados los resultados de la valoración, discrecionalmente la Oferta de Condiciones (Técnica, Operativa y Económica), valorando asimismo la experiencia, capacidad financiera, operativa y técnica de las Aseguradoras Oferentes.

## 11. COASEGURO:

Las Aseguradoras Oferentes tendrán las alternativas que se detallan a continuación para participar, si lo consideran viable, en coaseguro:

### 11.1 Alternativa N° 1:

Las Aseguradoras Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Cuando las Aseguradoras Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban. Los requisitos de admisibilidad deberán ser presentados por cada una de las Aseguradoras Oferentes.

### 11.2 Alternativa N° 2:

Una vez el Banco suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si la Aseguradora Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otra Aseguradora Oferente que haya cumplido los requisitos en este proceso de Invitación (máximo dos (2) compañías)

Al presentarse en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza.

En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban

## 12. NO PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:

La contratación de los seguros objeto de esta invitación será realizada de manera directa sin la participación del Intermediario de Seguros.

## 13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:

Una vez sea adjudicada y notificada la Aseguradora Seleccionada, el Banco le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del Banco, la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

13.1 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

13.2 Certificado de Cámara y Comercio con vigencia no superior a 90 días de expedido.

**Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)  
Invitación N° 3011 A Compañías Aseguradoras**

- 13.3 Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos: **Anexo N° 6** Debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.
- 13.4 Formato Declaración de Compromiso ABAC - Terceras Partes **Anexo N° 6** debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.
- 13.5 Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días para definir donde serán efectuados los pagos a la Aseguradora Seleccionada.

**14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:**

**Los tiempos establecidos por el Banco son perentorios**, es decir, que por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes sobre lo expuesto **en este documento**, razón por la cual el Banco no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

Las consultas y aclaraciones deberán ser dirigidas al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco

E-Mail  
[licitacionesdeseguros@bancooccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancooccidente.com.co)

El Banco adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:

- 14.1 La Aseguradora Oferente enviará vía correo electrónico, el **Anexo N° 7 "Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas"** debidamente diligenciado. Las preguntas deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.

El plazo límite para la recepción de inquietudes y consultas de la Aseguradora Oferente será el día **martes, 6 de julio de 2021** máximo a las **14:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.

Una vez sea recibida la información, el Banco suministrará el acuse de recibido de la información entregada por cada Aseguradora Oferente, el N° de Consultas e Inquietudes recibidas y hora de envío

- 14.2 La Aseguradora Oferente deberá presentar sus aclaraciones e inquietudes relacionadas **solo al "Documento de Admisibilidad"** en el **Anexo N° 7**.

Para identificar el aparte correspondiente deberá diligenciar lo siguiente:

Numeral	Líteral	Página
---------	---------	--------

- A. En la columna "F" del **Anexo N° 7** titulada **"Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración"** se deberá transcribir textualmente el apartado del documento que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan preguntas, inquietudes o solicitudes de aclaración.
- B. En la columna titulada **"Inquietud O Pregunta"** se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.

**Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)  
Invitación N° 3011 A Compañías Aseguradoras**

- C. Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.

- D. No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.

**E. Enviar el archivo en formato Excel**

- 14.3 El Banco consolidará todas las inquietudes y consultas realizadas por las diferentes Aseguradoras Oferentes y dará respuesta a todos los participantes por escrito, a través de correo electrónico, estas respuestas harán parte del "Documento de Admisibilidad".

A su vez serán publicadas en el portal web del Banco  
Link <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

- 14.4 El plazo límite estimado para el envío de respuestas a las inquietudes y consultas realizadas por las Aseguradoras Oferentes será el día **martes, 13 de julio de 2021**

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

**15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

Los proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 6, 8, 9 y 11 (si hay lugar a coaseguro), requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.

Los documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse:

- 15.1 Vía correo electrónico, dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco máximo a las **10:00 horas del miércoles, 14 de julio de 2021**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

E-Mail  
[licitacionesdeseguros@bancooccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancooccidente.com.co)

- A. Se debe tener en cuenta que la capacidad para recibir información es de **20MB**. En el caso de tener que remitir más de un correo con los documentos se debe detallar en el asunto el consecutivo del correo.

**Ejemplo:** Correo N° 1 de 4, y así sucesivamente.

- B. Una vez sea recibida la información, el Banco suministrará el acuse de recibido de la información entregada por cada Aseguradora Oferente y hora de envío.
- C. La Aseguradora Oferente podrán validar que los documentos hayan sido recibidos por el Banco comunicándose a la siguiente línea: (032) 4850707 ext. 20656

- 15.2 Con el correspondiente índice (Tabla de Contenido) y debidamente foliadas (hojas con pie de página debidamente enumeradas en forma consecutiva)

**20. RESUMEN DE DOCUMENTOS QUE LA ASEGURADORA OFERENTE PRESENTARÁ AL BANCO:**

1. Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia	• Los documentos deberán ser entregados en archivo PDF
2. Certificación de calificación de Fortaleza Financiera	
3. Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios	
4. Tres (3) Certificaciones De Experiencia	
5. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros	

**21. GLOSARIO:**

**A**  
**Asegurado:** Es la persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto es la persona que queda libre del riesgo y sobre la cual recae la cobertura del seguro.

**Asegurador(a):** Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación.

**Aseguradora Seleccionada:** Es la compañía de seguros cuya postura resulta seleccionada por el Banco para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta invitación.

**Aseguradora Oferente:** Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos: a) Haber entregado de manera oportuna a EL BANCO la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y b) Presentar su postura en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones.

**C**  
**Carta de Invitación:** Es la comunicación escrita que el Banco remitió al Representante Legal de todas las Aseguradoras autorizadas a operar en los ramos objeto del presente proceso de invitación, para que participen en el mismo.

**Carta de Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad:** Es el documento mediante el cual la Aseguradora manifiesta y presenta al Banco los documentos en los que consta que cumple con cada uno de los Requisitos de Admisibilidad y de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales.

**Corredor de Seguros (Intermediario de Seguros):** Es la compañía legalmente habilitada para realizar la actividad de intermediación de seguros.

**I**  
**Invitación:**  
En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita el Banco

**M**  
**Margen de solvencia:**  
Patrimonio neto no comprometido de las entidades Aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de extraer del activo real de una empresa su pasivo exigible.

**N**  
**Nivel de Endeudamiento:**  
Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

**Nivel de Liquidez:** Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.

**O**  
**Obligaciones Contractuales:** Son las obligaciones que debe cumplir la Aseguradora Seleccionada en virtud de lo señalado en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De no cumplirse alguna de estas obligaciones o de no acreditar su cumplimiento en las fechas definidas expresamente para el efecto en este Pliego de Condiciones, el Banco estará facultado para terminar de manera anticipada y unilateral el Contrato de Seguro e iniciar un nuevo proceso de invitación.

**Oferta:** Propuesta dirigida al BANCO en donde la Aseguradora Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la invitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la invitación la cual es vinculante para la Aseguradora.

**P**  
**Póliza de seguro:** Es el instrumento con que se perfecciona y prueba el contrato. Debe contener todas las normas que de forma general, particular o especial regulan la relación contractual convenida entre el Asegurador y el Asegurado.

**Prima:** Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado.

**R**  
**Reservas Técnicas:** Son las provisiones obligatorias que deben ser constituidas por las Entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados.

**Requisitos de Admisibilidad:** Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco rechazará de plano a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

**Requisitos de Admisibilidad Adicionales:** Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco no aceptará a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

**S**  
**Seguro:** Contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima a abonar, dentro de los límites pactados, un capital u otras prestaciones convenidas, en caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura. El seguro brinda protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad las consecuencias. El seguro no evita el riesgo, resarce al asegurado en la medida de lo convenido, de los efectos dañosos que el siniestro provoca.

- 15.3** La información solicitada solo será recibida vía correo electrónico, no se recibirán documentos físicos.
- 15.4** La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar Ofertas de Condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.
- 15.5** Los documentos no deberán contener enmendaduras o tachones en el evento de incumplimiento de condiciones, el documento podrá rechazarse por El Banco y entenderse como no presentado.
- 15.6** El Banco notificará el cumplimiento o incumplimiento a las Aseguradoras Oferentes que presentaron la documentación para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) el día **jueves, 29 de julio de 2021**, compañías que tendrán plazo para subsanar.

**16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

Las Aseguradoras Oferentes deberán entregar la documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco vía E-mail [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co), máximo a las **10:00 horas del día viernes, 6 de agosto de 2021**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados.

El Banco notificará el día **martes, 10 de agosto de 2021** el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso, es decir que pueden presentar su propuesta Técnica, Operativa y Económica.

**17. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:**

Debido a política de Seguridad de la Información y de la reserva Bancaria del Banco de Occidente, indicamos que la Base de Siniestros que acompaña el Pliego de Condiciones contiene información sensible de clientes esta debe ser remitida por canal seguro, se solicita diligenciar el **Anexo N° 8** donde se especifiquen las direcciones electrónicas autorizadas para recibir la información propia del proceso.

**18. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):**

El Banco no evaluará los requisitos presentados por la Aseguradora Oferente si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- 17.1.** Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales 6, 8, 9 y 11 (Si hay lugar a coaseguro) del presente documento.
- 17.2.** Cuando no cumpla con los requisitos en los aspectos patrimonial, de solvencia y experiencia.

**19. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO:**

N°	Descripción	Diligenciar	Firmar	Adjuntar	Observación
1.	Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo: • PDF
2.	Anexo N° 2 Certificación modelo de Experiencia	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo: • PDF
3.	Anexo N° 3 Experiencia	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo: • PDF • Excel
4.	Anexo N° 4 Indicadores Financieros	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo: • PDF • Excel
5.	Anexo N° 5 Principios de Ética				Documentos que serán entregados según lo explícito en el numeral 13 "Información necesaria para ser proveedor del Banco". Se requieren en:
6.	Anexo N° 6 Declaración de Compromiso ABAC				• PDF
7.	Anexo N° 7 Aclaraciones e Inquietudes	X		X	Deberá ser entregado según lo explícito en el numeral 14 "Consulta, aclaraciones y tiempos de entrega". Se requiere en: • Excel
8.	Anexo N° 8 Emails Autorizados	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo: • PDF • Excel



Banco de Occidente

Del lado  
de los que hacen.

Grupo  
**AVAL**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3011)

---

# Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes

	Aseguradora	Cantidad de Inquietudes	%
1	LIBERTY SEGUROS S.A	15	16,67
2	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	13	14,44
3	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	12	13,33
4	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	13,33
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	9	10,00
6	HDI SEGUROS S.A.	8	8,89
7	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	6	6,67
8	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	5	5,56
9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	4	4,44
10	SEGUROS BOLIVAR S.A.	4	4,44
11	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	2	2,22
	<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100,00</b>



**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*

Grupo  
**AVAL**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3011)

---

# Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento “Requisitos de Admisibilidad”



Del lado  
de los que hacen.

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa  
División de Recursos Administrativos  
Dirección de Compras / Área: Seguros



Anexo N° 7

Invitación N° 3011 Contratación para el seguro que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor Automóviles, Bienes intermedios y Grupo Leasing (No Habitacional)

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Líteral	Página			
01	1	N/A		En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de seguros diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional que El Banco tome por cuenta de sus deudores y/o locatarios para los productos financieros que detallamos a continuación: Ramo/Seguro : Vida Grupo Deudor Línea : 1. Bienes Intermedios 2. Vehículos Livianos y Motos 3. Vehículos Productivos Producto Crédito / Leasing	Agradecemos a la entidad informar si es de obligatorio cumplimiento presentar oferta por todas las líneas objeto de la licitación o si por el contrario es posible que las aseguradoras oferentes pueden presentar oferta por solo una o varias de las líneas objeto del proceso.	La Aseguradora Oferente debe presentar su propuesta para el ramo objeto de la presente invitación e incluir todos las líneas financieras detalladas, no se aceptan ofertas parciales.
02	1	N/A		El Banco estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia de la póliza. En el caso de que se presente uno de estos eventos, el Banco informará y evaluará previamente este tema con la Aseguradora Seleccionada.	Agradecemos a la entidad aclarar que productos podrían ser incluidos durante la vigencia de la póliza	Como se indica en el documento "En el caso de que se presente uno de estos eventos, el Banco informará y evaluará previamente este tema con la Aseguradora Seleccionada", las líneas financieras estarían asociadas al ramo objeto de la presente invitación.
03	8.4	N/A		La Aseguradora Oferente deberá presentar documento firmado por el Representante Legal detallando las ciudades donde presta sus servicios. Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá.	Agradecemos a la entidad confirmar si la atención se puede prestar por medio de nuestros canales digitales. Lo anterior, debido al cierre temporal de nuestras sucursales por la actual emergencia sanitaria	Es afirmativa la apreciación debido a la emergencia sanitaria. En caso de requerirse un acompañamiento presencial sería acordado previamente entre las partes.
04	9.1	A		Suministrar mínimo tres certificaciones de entidades financieras, banacarias, retail, (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. En lo posible presentar las certificaciones dirigidas al Banco de Occidente.	Agradecemos a la entidad informar, si es correcto entender que estas certificaciones deben corresponder a pólizas de Vida Grupo independiente del tipo de cartera que se tenga asegurada(Hipotecaria,Consumo u otros)	La Aseguradora Oferente debe garantizar que tiene experiencia en el Ramo Vida Grupo Deudor.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Líteral	Página			
05	10.	N/A		<p>10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Una vez entregados los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) solicitados en este documento, serán calificados a través de los siguientes criterios</p> <p>8 N° 1 : Criterios Generales de Evaluación Admisibilidad N° 2 : Requisitos de Admisibilidad Básicos Requisitos de Admisibilidad Adicionales N° 3 : Matriz de calificación de indicadores financieros N° 4 : Experiencia</p>	<p>Agradecemos a la entidad ajustar el puntaje máximo de la matriz de calificación de indicadores financieros donde este sería de 40 puntos y el 70% de este sería 28 puntos requerido para continuar en el proceso; esto teniendo en cuenta que en el cuadro se está tomando doble vez la sumatoria el indicador experiencia.</p>	<p>Se remite actualizada la matriz de calificación de la fase I "Requisitos de Admisibilidad"</p>
06	10.	N/A		<p>10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Una vez entregados los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) solicitados en este documento, serán calificados a través de los siguientes criterios</p> <p>8 N° 1 : Criterios Generales de Evaluación Admisibilidad N° 2 : Requisitos de Admisibilidad Básicos Requisitos de Admisibilidad Adicionales N° 3 : Matriz de calificación de indicadores financieros N° 4 : Experiencia</p>	<p>Agradecemos a la entidad ajustar los puntos a evaluar en el Criterio No 4. Experiencia toda vez que en esta se están indicando un No de asegurados que varía de acuerdo con la cantidad que se acredite pero el ramo indicado no corresponde al Objeto del proceso. Experiencia &gt;= 2.000 Asegurados Todo Riego Daño Material 10 Experiencia &gt;= 500 Asegurados Equipo y Maquinaria</p>	<p>La respuesta N° 5 atiende esta inquietud</p>
07	15.1	N/A		<p>Los proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 6, 8, 9 y 11 (si hay lugar a coaseguro), requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.</p> <p>12. Los documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse: 15.1 Vía correo electrónico, dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco máximo a las 10:00 horas del miércoles, 14 de julio de 2021, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).</p>	<p>15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD – Favor aclarar el numeral 15.1 donde informan que la entrega de estos requisitos de admisibilidad es máximo a las 10:00 horas del miércoles 14 de Julio de 2021, esta información difiere del numeral 3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA A ADELANTAR EN LA FASE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, donde se informa que la entrega es el 21 de Julio del 2021, sin hora de entrega, favor aclarar.</p>	<p>Se confirma que la PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD será máximo a las 10:00 horas del miércoles, 21 de julio de 2021, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)</p>
08	N/A	N/A	N/A	03 Anexo Experiencia V1 Rec Adm	<p>Agradecemos a la entidad ajustar el anexo No 3 en donde se debe detallar las Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación y Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados con corte a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 ya que el Ramo indicado en este anexo es el de Todo Riesgo Daño Material y Equipo y Maquinaria</p>	<p>Se remite actualizado el anexo N° 3 "Experiencia"</p>
09	N/A	N/A	N/A	08 anexo emails autorizados v1 rec adm	<p>Agradecemos a la entidad informar la fecha y hora en que debe ser entregado este anexo, o confirmar si este documento hace parte de los entregables de la etapa de requisitos de admisibilidad</p>	<p>El Anexo N° 8 "Emails autorizados" deberá ser entregado por la Aseguradora Oferente con los documentos que acreditan los Requisitos de Admisibilidad.</p>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Literal	Página			
10	3			6Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco. Correo electrónico miércoles, 21 de julio de 2021	Agradecemos indicar si la fecha de entrega de los Requisitos de Admisibilidad Básicos y Adicionales será el 21 de julio como se indica en el cronograma o el 14 de julio como se indica en la página 12 numeral 15.1	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud
11	15.1			Los documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse: 12 15.1 Vía correo electrónico, dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco máximo a las 10:00 horas del miércoles, 14 de julio de 2021	Agradecemos indicar si la fecha de entrega de los Requisitos de Admisibilidad Básicos y Adicionales será el 14 de julio como se indica en la página 12 numeral 15.1 o el 21 de julio como se indica en el cronograma página 4. De ser el 14 de julio coincidiría con la fecha de respuestas a las preguntas e inquietudes, y no se tendría el tiempo suficiente para realizar los ajustes que se deriven de las claridades brindadas en dichas respuestas.	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud
12					Solicitamos muy respetuosamente informar cuánto es el mayor valor asegurado.	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación.  Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
13	3			11 Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a los Oferentes. Correo electrónico miércoles, 11 de agosto de 2021	Agradecemos informar si con la entrega del pliego se cumplirá una fase de presentación de preguntas e inquietudes al mismo o solamente se dará la que se adelanta con la entrega el 6 de julio.	En la Fase II "Condiciones (Técnicas, Operativas y Económicas)" el Banco da un espacio para la realización de la actividad "CONSULTAS, ACLARACIONES"
14	3			4 RESUMEN DEL CRONOGRAMA A ADELANTAR EN LA FASE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	Solicitamos que con la entrega de Pliegos definitivos se complete el cronograma incluyendo fecha de cierre y, dado que aún no se han informado las condiciones técnicas obligatorias y particulares para el Grupo 3 seguro de Vida grupo, agradecemos incluir una fecha dentro del cronograma con el fin de poder observar y aclarar dudas una vez las aseguradoras podamos verificar dicha información	En el Pliego de Condiciones se informa el RESUMEN DEL CRONOGRAMA A ADELANTAR para la Fase II "Condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica)".
15	9,1 A			A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos permitir acreditar la experiencia con hasta 3 certificaciones y que sea posible acreditar experiencia con certificaciones de Vida Grupo Deudores Hipotecario y educativos	La respuesta N° 4 atiende esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Líteral	Página			
16	9,1	A	6	A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos permitir acreditar la experiencia ampliando el rando de tiempo entre el año 2012 al 2021	No se acepta, se mantiene la condición
17	9,1	A	6	A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos muy respetuosamente permitir acreditar la experiencia por un término mínimo de un (1) año comprendidos en el periodo que indica el documento.	No se acepta, se mantiene la condición
18	9,1	A	6	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. En lo posible presentar las certificaciones dirigidas al Banco de Occidente.	Solicitamos permitir que la fecha de expedición de la certificación sea superior a 90 días de la fecha de apertura de la invitación del Banco y que no necesariamente la certificación esté dirigida al Banco.	1. Fecha de expedición de las certificaciones: No se acepta, se mantiene la condición. 2. Es opcional que las certificaciones sean presentadas al Banco, como se indica "En lo posible".
19	9.3	B	8	Capacidad Patrimonial y de Solvencia	El Respaldo de reservas técnicas según reporte de la Superintendencia Financiera que refiere el Anexo No. 4 "Indicadores Financieros" corresponde al valor del total de las reservas Técnicas de la Compañía en pesos o al porcentaje que resulta de aplicar la fórmula del citado indicador?	El indicador No. 4, "Respaldo Reservas Técnicas Positivas Según Reporte de la Superintendencia Financiera de Colombia", corresponde al valor en pesos de las reservas técnicas constituidas.  El indicador No. 13, "Cobertura de reservas técnicas", incluir los valores en pesos de las Inversiones y las Reservas Técnicas, así como el resultado del indicador (%).
20	9.3	B	8	Capacidad Patrimonial y de Solvencia	Para el cálculo del indicador de repaldo o cobertura de reservas técnicas solicitamos a la entidad permitimos incluir los activos de liquidez que respaldan las reservas de acuerdo con el estatuto Estatuto Orgánico del sistema financiero y el decreto 2953 de 2010 (Art 1 "Régimen de inversiones de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras y las sociedades de capitalización", dentro de artículo 2.31.3.1.2. "Inversiones admisibles de las reservas técnicas", numeral 3 "otras inversiones y operaciones"; sub numeral 3.1. "Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales...en el exterior").	Se acepta

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Líteral	Página			
21	9.3	B		8 Capacidad Patrimonial y de Solvencia	Solicitamos a la entidad establecer los parámetros requeridos en cada uno de los indicadores financieros que componen esta evaluación.	No se tienen parámetros mínimos de cumplimiento por cada indicador. El análisis integral de los indicadores y su comportamiento son parte de la evaluación.
22	10			4. Experiencia 8 Experiencia >= 2.000 Asegurados Todo Riesgo Daño Material Experiencia >= 500 Asegurados Equipo y Maquinaria	Por favor aclarar porque en el esquema de calificación de los requisitos de admisibilidad se menciona número de asegurados para ramos de todo riesgo daño material y equipo y maquinaria.	La respuesta N° 5 atiende esta inquietud
23	15	15.1		11 Vía correo electrónico, dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco máximo a las 10:00 horas del miércoles, 14 de julio de 2021, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	En el numeral 3 (página 3), en el cronograma de la invitación se menciona que el plazo de entrega de requisitos de admisibilidad vence el día 21/07/21 y en el numeral 15 menciona el 14/07/21. Por favor aclarar fecha y hora máxima de entrega.	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud
24	17			12 Debido a política de Seguridad de la Información y de la reserva Bancaria del Banco de Occidente, indicamos que la Base de Siniestros que acompaña el Pliego de Condiciones contiene información sensible de clientes esta debe ser remitida por canal seguro, se solicita diligenciar el Anexo N° 8 donde se especifiquen las direcciones electrónicas autorizadas para recibir la información propia del proceso	El anexo 8 se deben entregar junto a los requisitos de asegurabilidad o se entrega una vez el Banco confirme las aseguradoras que cumplieron los requisitos de admisibilidad?	La respuesta N° 9 atiende esta inquietud
25		A		1 A. Relación de entidades Financieras, Bancarias o Retails a las cuales les haya amparado el ramo de Todo Riesgo Daño Material y Equipo y Maquinaria	En el literal A del anexo 3 se mencionan ramos de todo riesgo daño material y equipo y maquinaria que no corresponden al ramo de esta invitación. Por favor aclarar.	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
26		B		1 B. Primas netas emitidas en los años 2019 y 2020 en el ramo de Todo Riesgo Daño Material y Equipo y Maquinaria	En el literal B del anexo 3 se mencionan ramos de todo riesgo daño material y equipo y maquinaria que no corresponden al ramo de esta invitación. Por favor aclarar.	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
27	1	B		1 Primas Emitidas Todo Riesgo Daño Material (\$)	En el literal B, numeral 1 del anexo 3 se mencionan primas del ramo de todo riesgo daño material que no corresponde al ramo de esta invitación. Por favor aclarar.	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
28	2	B		1 Primas Emitidas Equipo y Maquinaria (\$)	En el literal B, numeral 2 del anexo 3 se mencionan primas del ramo de equipo y maquinaria que no corresponde al ramo de esta invitación. Por favor aclarar.	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Literal	Página			
29		C		1 C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados durante los años 2019 y 2020 en el Ramo de Todo Riesgo Daño Material y Equipo y Maquinaria	En el literal C del anexo 3 se mencionan ramos de todo riesgo daño material y equipo y maquinaria que no corresponden al ramo de esta invitación. Por favor aclarar.	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
30	1	C		1 Numero de Reclamos Todo Riesgo Daño Material (#)	En el literal C, numeral 1 del anexo 3 se mencionan número de reclamos del ramo de todo riesgo daño material que no corresponde al ramo de esta invitación. Por favor aclarar.	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
31	2	C		1 Valor de Siniestros Pagados Todo Riesgo Daño Material (\$)	En el literal C, numeral 2 del anexo 3 se mencionan valor de siniestros del ramo de todo riesgo daño material que no corresponde al ramo de esta invitación. Por favor aclarar.	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
32	3	C		1 Numero de Reclamos Equipo y Maquinaria (#)	En el literal C, numeral 3 del anexo 3 se mencionan número de reclamos del ramo de equipo y maquinaria que no corresponde al ramo de esta invitación. Por favor aclarar.	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
33	4	C		1 Valor de Siniestros Pagados Equipo y Maquinaria (\$)	En el literal C, numeral 4 del anexo 3 se mencionan valor de siniestros del ramo de equipo y maquinaria que no corresponde al ramo de esta invitación. Por favor aclarar.	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
34	1			1 Ejecutivo Autorizado para recibir por Canal Seguro Base de Siniestros	En el anexo 8 se solicita el nombre, cargo y dirección electrónica del funcionario que recibirá la base de siniestros por canal seguro. Cual es el canal seguro que utilizará el Banco para esta transmisión?	La Aseguradora Oferente deberá confirmar la dirección electrónica que debe recibir la información sensible de los clientes. Cuando el Banco confirme a la Aseguradora Oferente que cumple los "Requisitos de Admisibilidad" se indicará como será entregada las bases.
35	1			1 Ejecutivo Autorizado para recibir por Canal Seguro Base de Siniestros	La aseguradora necesitará realizar algún desarrollo o parametrización para la recepción de esta base?	No.
36	5			4 La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 01 de diciembre de 2021 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) El Banco tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora Seleccionada y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.	Se indica que la vigencia es de 24 meses desde el 1 de diciembre de 2021. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) El Banco tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora Seleccionada y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define". La pregunta es si también la Aseguradora tiene la potestad de revisar y ajustar las condiciones a los 12 meses?	No se acepta, se mantiene la condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Líteral	Página			
37	13.3	INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:	12	13.3 Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos: Anexo N° 5 Debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.  1.9 Todo contrato deberá estar amparado por pólizas de cumplimiento, de acuerdo con los riesgos propios de cada contrato en particular, las cuales deberán ser tomadas con una Compañía Aseguradora legalmente constituida en Colombia, en las cuales la Entidad figure como beneficiaria.	Solicitamos se aclare si se exigirá póliza de cumplimiento a la aseguradora que resulte adjudicada, cuáles serían los amparos y coberturas de este	Para los procesos de Seguros no se solicita garantía adicional, a la póliza Seriedad de la Oferta.  En el numeral 1 Objeto, párrafo 4 se indica textualmente "El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del Banco de una oferta presentada por la o las Aseguradoras Oferente(s) seleccionada(s). A partir de ese momento, el pliego de invitación y la oferta presentada por la o las Aseguradora(s) Oferente(s) seleccionada(s) constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto"
38	8.3.	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS	6	8.3. Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1)  QUINTO. - Custodia y Devolución de la Información Confidencial (...) A solicitud de la Parte Emisora, la Parte Receptora acepta devolver, o en el caso de medios magnéticos electrónicos o digitales, borrar o volver ilegible, a elección de la Parte Emisora, los materiales suministrados por ésta que contengan Información Confidencial, incluyendo, pero sin limitarse a ello, documentos, bases de datos, dibujos, modelos, prototipos, bosquejos, diseños, listas, escritos, medios magnéticos y cualquier otro medio tangible.	Solicitamos se aclare que la devolución de la información se realizará siempre y cuando no exista obligación legal de conservación la información en registros de la parte receptora	Tener en cuenta que la cláusula segunda del Acuerdo de Confidencialidad indica que la información que por ley deba ser divulgada entre o por una de las partes, no entra dentro del término de información confidencial, por lo cual la información que cumpla ese supuesto no entrará en el supuesto de devolución de información objeto de la consulta.  Si por alguna razón (que no se prevé) existiera información confidencial revelada que las aseguradoras deben conservar con arreglo a la normativa vigente, así se deberá justificar por la aseguradora interesada en mantener dicha información, en la etapa de devolución de la información confidencial, conforme al artículo 5 del acuerdo de confidencialidad
39	19		4	13 El anexo deberá ser entregado en archivo: • PDF • Excel	Los dos archivos deben estar debidamente firmados por las personas correspondientes o solo e PDF	Los documentos en PDF deberán estar firmados manuscritamente.  Los archivos de Excel no deben estar firmados.  Se hace claridad que el contenido de la información (PDF y Excel) debe ser igual.
40	9.1	9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES :	5	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. En lo posible presentar las certificaciones dirigidas al Banco de Occidente.	Agradecemos a la entidad confirmar si la certificación corresponde a el ramo vida grupo o vida grupo deudor cualquier línea de credito.	La respuesta N° 4 atiende esta inquietud
41	9.1	9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES :	5	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. En lo posible presentar las certificaciones dirigidas al Banco de Occidente.	Agradecemos a la entidad permitir la presentación de máximo 2 certificaciones	No se acepta, se mantiene la condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Líteral	Página			
42	9.2	9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES	6	C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados en los ramos objeto de esta invitación.	Agradecemos a la entidad aclarar si el unico ramo objeto de la licitacion es el ramos de vida grupo deudor	La respuesta N° 4 atiende esta inquietud
43	9.3	9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES	7	9.2 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo N° 3 "Experiencia" en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.	Agradecemos a la entidad confirmar si este anexo se debe presentar en formato PDF o Excel, en caso de que sea en excel agradecemos a la entidad eliminar la firma del RL debido a que este formato de archivo no permite la firma digital certificada	Se confirma que el anexo N° 3 "Experiencia" debe ser entregado en Excel y PDF. La respuesta N° 39 complementa la inquietud.
44	9.3	9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES	7	9.2 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo N° 3 "Experiencia" en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.	Agradecemos a la entidad la corrección de dicho anexo pues se indican ramos que no corresponden a la licitación en curso	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
45	10	10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	8	4. Experiencia Experiencia >= 2.000 Asegurados Todo Riego Daño Matenal 10 Experiencia >= 500 Asegurados Equipo y Maquinaria 10	Agradecemos a la entidad aclarar si esta correcta esta infomacion pues entendemos que la experiencia debe corresponder al ramo de Vida Grupo Deudor	La respuesta N° 4 atiende esta inquietud
46	15	PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	11	15.1 Vía correo electrónico, dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco máximo a las 10:00 horas del miércoles, 14 de julio de 2021, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Agradecemos a la entidad ampliar el plazo para la presentacion de requisitos de admisibilidad para el viernes 16 de julio	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud
47		PLIEGO GENERAL		PLIEGO GENERAL	Agradecemos a la entidad informar si para los documentos que deben llevar firmas de RL de la compañía esta firma podrá ser la firma digital del RL con la correspondiente certificación de Certicámara.	Los documentos se deben firmar manuscritamente
48	17	17. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:	12	Debido a política de Seguridad de la Información y de la reserva Bancaria del Banco de Occidente, indicamos que la Base de Siniestros que acompaña el Pliego de Condiciones contiene información sensible de clientes esta debe ser remitida por canal seguro, se solicita diligenciar el Anexo N° 8 donde se especifiquen las direcciones electrónicas autorizadas para recibir la información propia del proceso.	Agradecemos a la entidad indicar en que momento se debe presentar el Anexo No. 8	La respuesta N° 9 atiende esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Líteral	Página			
49					Por favor explicar cómo opera la vigencia después de los dos años el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas al mes (12) el banco tendrá la facultad de decidir si continua o no con el contrato.	Se efectúa un proceso de invitación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias.
50					¿cómo opera la entrega de la cartera a la nueva aseguradora o la aseguradora actual continuaría con las pólizas hasta que los clientes finalicen los créditos?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación.  Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
51					¿Que parámetros se tendrán en cuenta para decidir si la entidad continua o no con el contrato cuando se cumpla el mes (12)?	La información será definida con la Aseguradora Seleccionada
52					Para el seguro de Vida grupo deudor Se solicita a la Entidad anexar el listado de asegurados donde se establezca, nombres y apellidos, no de identificación, tipo documento fecha de nacimiento, genero, valor asegurado con el fin de efectuar proyecciones.	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación.  Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
53					Se solicita a la Entidad nos confirmen si tienen retorno.	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación.  Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
54					Se solicita a la entidad notificar los criterios generales de evaluación.	En el numeral 10 del documento de Admisibilidad fueron remitidos los Criterios de Calificación.  De igual forma la respuesta N° 5 Complementa esta inquietud.
55	10		9		Agradecemos a la Entidad especificar de manera clara como se debe acreditar la experiencia, con el ramo de vida grupo deudor o de generales, esto atendiendo, a que el objeto de la invitación es para la de vida deudor, si embargo en el formato de experiencia se solicita para TRDM y Equipo y maquinaria	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Literal	Página			
56					Agradecemos a la Entidad aclarar que son Bienes Intermedios	Bienes Intermedios hace referencia a equipos especializados tales como Equipos Odontológicos o Locales Comerciales o Oficinas Comerciales, los cuales se realizan por Créditos o Leasing, el mercado objetivo principal es Pymes
57	9	9.1 - A	5	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos a la entidad permitir la presentación de 3 certificaciones de una misma entidad (Financiera, Bancaria o Retail) con la cual se tienen 3 carteras de las cuales se tiene experiencia sobre el ramo objeto de la presente contratación.  Respetando los parametros de vigencia y cantidad de asegurados solicitados por Banco de Occidente S.A.	La aseguradora Oferente podrá presentar máximo dos (2) de las tres (3) certificaciones solicitadas en el numeral 9.1 "Experiencia en la póliza objeto de la invitación" de una misma entidad (Financiera, Bancaria o Retails) siempre y cuando sean de diferentes carteras.  La tercera (3ra) certificación deberá ser presentada de una entidad diferente a las indicadas en el párrafo anterior.
58	9	9.1 - B	6	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo mencionado en el literal A con una entidad financiera, bancaria, retails comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados	Solicitamos a la entidad permitir la presentación de 3 certificaciones de una misma entidad (Financiera, Bancaria o Retail) con la cual se tienen 3 carteras de las cuales se tiene experiencia sobre el ramo objeto de la presente contratación.  Respetando los parametros de vigencia y cantidad de asegurados solicitados por Banco de Occidente S.A.	Como se indica en el ítem B. del numeral 9.1 "Se aclara que en una de las 3 certificaciones mencionadas, la Aseguradora Oferente puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B)", es decir la certificación de los 5.000 asegurados.  La respuesta N° 57 complementa la inquietud.
59	3	N/A	3	Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco. Correo electrónico miércoles, 21 de julio de 2021	Solicitamos a la entidad, aclarar la fecha de entrega de los requisitos de admisibilidad, pues en el numeral 3 indica fecha del 21 de julio del presente año y en el numeral 15 indica que el 14 de julio	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud
60	15	44211	11	Vía correo electrónico, dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco máximo a las 10:00 horas del miércoles, 14 de julio de 2021, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	Solicitamos a la entidad, aclarar la fecha de entrega de los requisitos de admisibilidad, pues en el numeral 3 indica fecha del 21 de julio del presente año y en el numeral 15 indica que el 14 de julio	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud
61	Anexo 4 Indicadores Financieros	N/A	1	(*) Observación: Especificar quien firma el documento / El presente documento debe ser certificado por el Representante Legal y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía	Solicitamos a la Entidad aclarar si además de la Firma del Representante legal, también se requiere la del Contador Y Revisor fiscal o Auditor externo, es decir, tres firmas.	El documento debe ser firmado por el Representante Legal y uno los cargos (el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía)

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Líteral	Página			
62	10	4	8	Experiencia >= 2.000 Asegurados Todo Riego Daño Material	Agradecemos a la entidad aclarar el número de asegurados mínimo. Pues en el numeral 4 de experiencia indican calificación >= 2.000 Asegurados y en el numeral 9 Requisitos de admisibilidad adicionales – ítem B no inferior a 5.000.	La respuesta N° 5 atiende esta inquietud
63	10	4	8	Experiencia >= 2.000 Asegurados Todo Riego Daño Material	Agradecemos a la entidad aclarar cual es el puntaje de evaluación correspondiente a los ramos de vida grupo deudores	La respuesta N° 5 atiende esta inquietud
64	9	9.1 (B) y 9.2 (A)	5 y 6	Anexo 2 y anexo 3	Agradecemos a la entidad aclarar, el anexo 2 corresponde a Certificar lo correspondiente al ramos de vida grupo deudores y el anexo 3 lo relacionado a los seguros de Generales (Todo riesgo daño material y equipo y maquinaria)	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
65	15.1		11	Vía correo electrónico, dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco máximo a las 10:00 horas del miércoles, 14 de julio de 2021, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Agradecemos a la entidad aclarar la fecha de entrega de entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales). Pues en el cronograma, pagina 3- indica 21 de julio 2021.	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud
66	10	4	8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Agradecemos dar claridad sobre los ramos a cotizar dado que las experiencias requeridas no tiene relación con objeto del seguro vida grupo deudor.	La respuesta N° 5 atiende esta inquietud
67	10	4	8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Amablemente solicitamos eliminar este literal ya que no tiene relación con el objeto a cotizar. En caso de no aceptación solicitamos disminuir el número de asegurados a 200 para Todo Riesgo daño material y equipo y maquinaria	La respuesta N° 5 atiende esta inquietud
68	9.1	A	5	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	Amablemente solicitamos que las certificaciones de experiencia sean exigidas máximo por un año	No se acepta, se mantiene la condición
69	9.1	B	6	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	Amablemente solicitamos Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo mencionado en el literal A con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a <b>2.000 asegurados</b> .	No se acepta, se mantiene la condición
70	1	OBJETO	2	Objeto	y Vehículos Productivos	La pregunta no fue clara por lo cual no puede ser atendida

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Literal	Página			
71	8	Requisitos de Admisibilidad Básicos	5	Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá.	¿Es posible que si bien se tengan representantes en las ciudades mencionadas, la cuenta se atienda en el día a día desde otra ciudad?	Es afirmativa la apreciación
72	10	Criterios de Evaluación	7	Criterios de Evaluación	Solicitamos amablemente nos indiquen el porcentaje sobre la calificación de los cuatro criterios e evaluación mencionados en el numeral 10.	La respuesta N° 5 atiende esta inquietud
73	14	Consultas, Aclaraciones y Tiempos de Entrega	10	Los tiempos establecidos por el Banco son perentorios, es decir, que por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes sobre lo expuesto en este documento,	Solicitamos amablemente indicar si una vez sea entregado el Pliego de Condiciones y la información necesaria para cotizar, se dará espacio para realizar preguntas sobre ese documento.	La respuesta N° 13 atiende esta inquietud
74	8	8.4	5	La Aseguradora Oferente deberá presentar documento firmado por el Representante Legal detallando las ciudades donde presta sus servicios.	En general, cuando se solicite firma de Representante Legal, ¿podemos entender y aplicar que podrá firmar el Apoderado Especial, facultado para esto, adjuntando debido poder con aclaración?	Es afirmativa la apreciación
75	15	15.1	11	Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco	Por favor nos pueden aclarar la fecha en la cual se deben presentar los requisitos de admisibilidad?, lo anterior, dado que en el cronograma se establece que es el 21 de julio y en el numeral 15 se indica que es el 14 de julio.	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud
76					Solicitamos amablemente nos compartan el SLIP con las condiciones técnicas solicitadas en la presente licitación	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación.  Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
77					Solicitamos amablemente nos compartan el detalle de las reclamaciones mínimo de los últimos 3 años, donde se detalle la cobertura afectada, la fecha de pago, fecha de aviso y valor de la indemnización	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación.  Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
78	3	Resumen del cronograma	3	Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a los Oferentes.	Favor confirmar si el día 11 de agosto se hará entrega de las condiciones de la póliza de senedad de oferta/cumplimiento para respaldar la postura	En el Pliego de Condiciones se informará el detalle de entrega de la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO</b> <b>ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Líteral	Página			
79	17		12	Entrega del pliego de condiciones incluido soportes: ...se solicita diligenciar el Anexo N° 8 donde se especifiquen las direcciones electrónicas autorizadas para recibir la información propia del proceso	Por favor informar en qué fecha debe ser entregado el Anexo No. 8 para recibir la información propia del proceso	La respuesta N° 9 atiende esta inquietud
80	10 criterios de evaluación		8 4.	Experiencia >= 2.000 Asegurados Todo Riego Daño Material Experiencia >= 500 Asegurados Equipo y Maquinaria	Porque si se está licitando un ramo de vida, se solicita certificado de seguros de generales como Todo Riesgo daño material y maquinaria y Equipo, es un error o efectivamente si se requiere para esta licitación de vida? Por favor nos confirman.	La respuesta N° 5 atiende esta inquietud
81	9.2 A		7	Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado los ramos objeto de esta invitación.	Es claro que el ramo objeto de esta licitación es Vida Grupo deudor, sin embargo nos queda la duda, es necesario demostrar en este campo cifras relacionadas con las 3 líneas que componen el ramo a licitar de acuerdo con el objeto del actual proceso?	La respuesta N° 4 atiende esta inquietud
82	17		13	Debido a política de Seguridad de la Información y de la reserva Bancaria del Banco de Occidente, indicamos que la Base de Sinistros que acompaña el Pliego de Condiciones contiene información sensible de clientes esta debe ser remitida por canal seguro	Agradecemos nos confirmen cual es el canal seguro mencionado para entrega de la información?	Cuando el Banco confirme a la Aseguradora Oferente que cumple los "Requisitos de Admisibilidad" se indicará como será entregada las bases.
83	3		3	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) y a más tardar en el plazo previsto. Los tiempos establecidos son perentorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes.	Favor aclarar la fecha de entrega de requisitos de admisibilidad, puesto que en la pagina 3 se registra el 21/07/2021 y en la pagina 11 registra el 14/07/2021	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud
84	9.2	B	16	Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación	La información del anexo 3 no corresponden a los ramos objeto de la invitación. Favor indicar si se va a corregir.	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
85	3	Entrega requisitos de admisibilidad	3	Cronograma	Agradecemos por favor aclarar día y hora en el ase deben entrega los requisitos de admisibilidad . ya que por cronograma indican que el 21 de julio y en el numeral 15,1 indican que es el 14 de julio a las 10am	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud
86	17	entrega pliego de condiciones incluido soportes	12	Anexo 8	en que etapa se debe entregar el anexo 8.	La respuesta N° 9 atiende esta inquietud
87	5	vigencia y terminacion del negocio Juridico	4	Inicio vigencia	Se solicita a la Entidad se permita el inicio de vigencia a las 23:59horas, por parametrización del sistema de la Aseguradora.	No se acepta, se mantiene la condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del <b>DOCUMENTO ADMISIBILIDAD</b> sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
	Numeral	Líteral	Página			
88	n/a	Anexos	n/a	Anexos	Se solicita a la Entidad por favor se compartan los anexos en formato editable.	Los anexos fueron entregados de forma editable, a fin de que la Aseguradora Oferente pueda diligenciar.
89	10	Criterios de Evaluación		8 Puntos a Evaluar y sus respectivos puntajes (4. Experiencia)	Agradecemos a la Entidad eliminar de los puntos a evaluar Experiencia para Todo Riesgo Daño Material Y Equipo y Maquinaria, dado que el ramo a contratar Vida Grupo Deudor	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud
90		Anexos		Agradecemos a la Entidad allegar los anexos enunciados en el pliego de condiciones de los requisitos de admisibilidad, dado que, solamente recibimos la carta de invitación.		La información fue remitida de igual forma y condiciones a las 39 Aseguradoras Oferentes autorizadas para operar en Colombia.  Se sugiere verificar la entrega de la invitación con los Representantes que tienen publicada la dirección electrónica en el portal web de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Del lado  
de los que hacen.



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa  
División de Recursos Administrativos  
Dirección de Compras / Área: Seguros

**Invitación N° 3011** Contratación para el seguro que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor Automóviles, Bienes intermedios y Grupo Leasing (No Habitacional)

Matriz de calificación de indicadores financieros

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
1. Nivel de Endeudamiento	Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales	Puntos
<b>Promedio indicador Endeudamiento 2019 – 2020</b>		
	95%	90%
	89,99%	85%
	84,99%	80%
	79,99%	<79,99%
<b>2. Utilidad Neta</b>		
	Utilidad 2 años positivos	10
	Utilidad 1 año positivo	5
<b>3. Patrimonio Técnico Superior</b>		
	Patrimonio en los 2 años >= 1	10
	Patrimonio en 1 solo año >= 1	5
<b>4. Experiencia</b>		
	Experiencia >= 5.000 Asegurados	10
<b>Puntaje Máximo</b>		<b>40</b>
Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos		<b>28</b>



**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*

Grupo  
**AVAL**

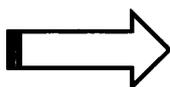
Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3011)

---

# Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

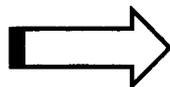
## Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

<b>Aseguradoras Oferentes que Entregaron Documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</b>
Fecha de Entrega: miércoles, 21 de julio de 2021
Hora de Cierre: 10:00 a.m.



Aseguradora Oferente	
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
02	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
03	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.
04	HDI SEGUROS S.A.
05	LIBERTY SEGUROS S.A.
06	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
07	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
08	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
09	SEGUROS BOLIVAR S.A.
10	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
11	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

<b>Resultado Análisis Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</b>
Fecha de Notificación: jueves, 29 de julio de 2021
Canal de Comunicación: a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco



Aseguradora Oferente	Resultado	
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplió 100% Continua
02	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Cumplió 100% Continua
03	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Cumplió 100% Continua
04	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Cumplió 100% Continua
05	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.	Cumplió 100% Continua
06	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	Debe subsanar
07	HDI SEGUROS S.A.	Debe subsanar
08	LIBERTY SEGUROS S.A.	Debe subsanar
09	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Debe subsanar
10	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Debe subsanar
11	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Debe subsanar

<b>Aseguradoras Oferentes que entregaron documentos saneados para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</b>
Fecha de Entrega: viernes, 6 de diciembre de 2020
Hora de Cierre: 10:00 a.m.



Aseguradora Oferente	
01	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.
02	HDI SEGUROS S.A.
03	LIBERTY SEGUROS S.A.
04	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
05	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
06	SEGUROS BOLIVAR S.A.

<b>Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</b>
Fecha de Notificación: miércoles, 30 de diciembre de 2020
Canal de Comunicación: a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco



Aseguradora Oferente	Resultado Final	
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplió 100% Continua
02	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Cumplió 100% Continua
03	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Cumplió 100% Continua
04	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Cumplió 100% Continua
05	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.	Cumplió 100% Continua
06	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua
07	HDI SEGUROS S.A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua
08	LIBERTY SEGUROS S.A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua
09	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua
10	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua
11	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Subsanó - No Cumplió - No Continua